



Secretaría
de Educación

LA SUSCRITA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA
GUAJIRA

HACE CONSTAR

Que recibió a satisfacción por parte del **Consortio Intrascolar**, el **sexto informe** de avances de la **UNIÓN TEMPORAL ALEEWAA ANOUTA 2026**, identificada con NIT No. 901968228-5 correspondiente a los días del 01 al 12 de diciembre de 2025, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicio de Transporte Escolar No. **CO1.PCCNTR.8096390 de 2025**, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL SISTEMA EDUCATIVO DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**

Que revisado y verificado el sexto Informe de ejecución de la **Unión Temporal Aleewaa Anouta 2026**, correspondiente al periodo del 01 al 12 de diciembre de 2025, radicado por la interventoría Consortio Intrascolar, de conformidad con lo establecido en la **cláusula Quinta (formas de pago)** del contrato No. **CO1.PCCNTR. 8096390 de 2025**, se pudo constatar que viene cumpliendo con el objeto pactado en el contrato de prestación de servicio de Transporte Escolar para los doce (12) municipios no certificados del Departamento de la Guajira.

Que en virtud de lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la **cláusula Quinta** del contrato No. **CO1.PCCNTR. 8096390 de 2025**, celebrado entre la **UNION TEMPORAL ALEEWAA ANOUTA 2026 y EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA** y con base en la certificación de autorización de pago expedida por el consorcio Interventoría Intrascolar, se evidencia la necesidad de cancelar al contratista el **sexto pago** de acuerdo a lo estipulado en dicho contrato, por ende Se autoriza el pago del acta de Recibo Parcial No. 06 de 2025, por la suma de **DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS (\$2.766.739.505,00) M/L.** luego de realizar el respectivo descuento por amortización al saldo del Contrato inicial, por un valor de **OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$830.021.851,50) M/L** por consiguiente, el valor que se le canceló a la **UNIÓN TEMPORAL ALEEWAA ANOUTA 2026** es de **MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$1.936.717.653,50) M/L.**

Para mayor constancia se expide el presente certificado a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025.


ROSA ENA SOTO GAMEZ.

Secretaria de Educación del Departamento de La Guajira
Supervisora.

Proyectó	Revisó	Revisó
Guadalupe Gutiérrez Gómez Profesional de acceso SED- La Guajira	Miguel Torres Abogado de Apoyo SED Guajira	Liliana Magdaniel Camargo Asesora Despacho SED Guajira

